

EDUCACIÓN: UN SERVICIO ESENCIAL

¡No + Paros de Profesores! los niños no tienen la culpa! ... señalaban distintos senadores de diversos sectores políticos, al ingresar recientemente el proyecto de reforma constitucional que busca declarar la educación parvularia, básica y media como un servicio esencial. La iniciativa busca garantizar la continuidad del aprendizaje y evitar interrupciones prolongadas que afectan el desarrollo de los estudiantes y vulneran su derecho humano a la educación. Servicio esencial se entiende aquella actividad que es indispensable para el funcionamiento básico de la sociedad, la seguridad de la población o la salud pública; en donde el gobierno obliga a su funcionamiento y resguarda su operatividad.

En pandemia nuestro país fue uno de los países de la OCDE con mas días de cierre de establecimientos educacionales, 259 días sin

clases presenciales, con posterioridad en Atacama (2023) 80 días suspendidas las clases, a principios de este 2025 en el Slep Magallanes más de un mes, y los casos suman y siguen, ya sea por paros del Colegio de Profesores, tomas y suspensiones por incidentes en colegios.

Algunos datos para tener en cuenta: por cada mes que las escuelas estuvieron cerradas en pandemia, el puntaje Simce en matemáticas en 2° medio disminuyó 1,4 puntos; la interrupción del proceso educativo puede reducir los ingresos futuros de los estudiantes en un 3% y generar una caída del PIB chileno de hasta un 5,5% en los próximos 80 años.

Ahora bien, el proyecto establece que la suspensión de actividades educativas será siempre una medida excepcional, regulada por ley y autorizada sólo en circunstancias debidamente justificadas



Mario Benavides M.
 Magister en Tecnología de la
 Educación, Investigador
 Centro de Estudios de
 Políticas Públicas y Gobierno
 de Coquimbo.

por el Ministerio de Educación. Esta reforma busca garantizar que el derecho a la educación, ya reconocido en la Constitución, se ejerza de manera efectiva y sin interrupciones arbitrarias. Además, los sostenedores estarán obligados a implementar protocolos de contingencia ante interrupciones como huelgas, manifestaciones, amenazas externas, etc.

Algunos de sus impulsores han expresado: «Este proyecto marca un antes y un después: no vamos a seguir permitiendo que se juegue con el futuro de los niños de Chile por decisiones arbitrarias o presiones políticas. La educación no se negocia», señalaba Senador Gahona. «El derecho a la educación no puede seguir dependiendo del clima, de la agenda del Colegio de Profesores o del calendario electoral. Es hora de poner a los estudiantes al centro y garantizar que las escuelas permanezcan abiertas», agregó Senador Sanhueza.

«Es inaceptable que se utilice a los niños como forma de chantaje para obtener beneficios gremiales que, si pueden ser justos, no deberían lograrse a costa de la educación de los niños», expresó Senador Kast.

Este 4 y 5 de junio, el colegio de profesores anunció paro de 48 horas, ante la «insuficiencia de respuestas y medidas concretas» por la agenda corta del profesorado (carrera docente, sistema de

educación pública SLEP, nueva ley de titularidad, agobio laboral, día del profesor y calendario escolar). El ministro Cataldo ha cuestionado al gremio, advirtiendo que no todo se resuelve con movilización ni con paro. «... si hay algo que impacta en el corto plazo en los aprendizajes de los niños, es que vayan a clase», ciertamente la suspensión ha de considerarse de «ultima ratio» y no constituirse en un habito ante cualquier demanda, por los costos en el proceso de enseñanza aprendizaje, que afectan principalmente a la educación pública.

La enseñanza enfrenta desafíos complejos, la realidad misma de las escuelas y liceos que deben centrarse en mejores aprendizajes. Al repensar ejes de la reforma de Bachelet II, en sus diez años de implementación, nos lleva inexorablemente a introducir los cambios y mejoras que los estudiantes requieren. En esto el proyecto de reforma que considerara a la Educación como un servicio esencial va en el camino correcto.